

firmasen, y dicese que los negociaron, porque (segun se dijo), cada parecer destes costó muchos pesos á los descomulgados. Sabido por los descalzos de San Cosme, que siempre habían sido obedientes al padre Comisario, para seguridad de sus conciencias pidieron por peticion en forma á las órdenes de Santo Domingo y San Agustín, y á la Compañía de Jesus, de México, que les declarasen, vistos aquellos fundamentos que los descalzos de la China nuevamente publicaban, si el padre fray Alonso Ponce era Comisario general de la Nueva España, ó no, y si ligaban ó no sus censuras; los de la Compañía dieron el parecer siguiente:

Acudiendo á lo que el padre fray Diego de San Pedro, guardian del convento de los padres descalzos de San Damian, desta cibdad de México, nos ha pedido, por ser cosa justa y puesta en razon, decimos: que aunque otras veces habiamos visto los recados que el padre fray Alonso Ponce tiene, por los cuales pretende no haber espirado, el dia de Pentecostes de ochenta y siete, su oficio, que antes tenia de Comisario general desta provincia del Santo Evangelio, de la orden del Seráfico padre San Francisco, y de las demás provincias que tiene esta santa orden en esta Nueva España, y asimesmo habiamos visto las razones y derechos, así comun como particular de los estatutos de la dicha orden, por los cuales los padres del Santo Evangelio pretenden haber espirado el oficio de Comisario general del dicho padre fray Alonso Ponce, el dicho dia de Pentecostes, y así no ser ya su superior, con todo eso por habérsenos pedido de parte del dicho padre guardian, que de nuevo los tornásemos á ver como en este papel se proponen, los habemos visto de propósito, y ponderado las razones y textos que

en él se traen de diversos títulos del derecho canónico, y, muy de propósito y en su original, los estatutos de la orden que hacen á este propósito y á que se alegan; y aunque de lo que antes habiamos visto y conferido sobre este punto, estábamos resueltos en que el oficio de Comisario general, del padre fray Alonso Ponce, no habia espirado el dia de Pentecostes de ochenta y siete, sino que despues, el dicho dia, y al presente está en pié su oficio, y es legítimo Comisario de la dicha orden en esta Nueva España, ahora de nuevo nos parece con mas firmeza y resolucion, ser esto así; y así decimos, los que aquí firmamos, que tenemos al dicho padre fray Alonso Ponce por legítimo Comisario, despues de Pentecostes, y que sus recabdos tienen para serlo toda la certidumbre que en esta materia puede haber, por lo cual no se debe dudar de que lo sea, y, por consiguiente, decimos que sus censuras han ligado y comprendido á todos los padres que ha declarado por descomulgados, de manera que ellos están obligados á tenerse por tales, y en no hacerlo, antes decir misa y administrar públicamente sacramentos, escandalizan gravemente al pueblo y ofenden mucho á nosotros, y el pueblo está obligado á evitarlos como á tales. Francisco Vaez, rector.—Pedro Sanchez.—Antonio Rubio.—Cristóbal Bravo.

Lo mesmo en sustancia firmaron siete religiosos de la orden de Santo Domingo, los más graves y doctos de la Nueva España, que fueron: Fray Martin de Zárate, fray Andrés de Ubilla, fray Diego Sório, fray Juan Martinez, fray Andrés de Almaguer, fray Juan Crisóstomo, y fray Hernando Bazan: y lo mesmo firmaron cinco religiosos agustinos, asimesmo de los más doctos y graves de la Nueva España, y son: Fray Melchor de los Reyes, fray

Juan Adriano, fray Juan Rubion, fray Juan Morillo, fray Diego Delgadillo. Y esta misma respuesta dieron las mismas tres órdenes á instancia del gobernador del Arzobispado, que jurídicamente, dándoles los dichos fundamentos de los descalzos de la China, les pidió declarasen lo que sentian, y entónces firmaron cinco de la Compañía, ocho de Santo Domingo, y, seis de San Agustín: y el doctor Ortiz de Hinojosa, clérigo muy principal y muy docto en leyes, cánones y teología, disputó esta cuestion muy de propósito, y concluyendo y refutando los fundamentos sobredichos, fué del mismo parecer que las tres dichas órdenes, y sin él habian sido del mismo otros cuatro doctores y dos licenciados de los más afamados de México; con lo cual los descalzos de San Cosme quedaron quietos y seguros en conciencia, y la cibdad desengañada, y los otros pobres descalzos corridos y afrentados por meterse en negocios ajenos, y que no eran de su profesion; y el que más corrido y afrentado se halló, fué el que habia sido de los descalzos de San Cosme, del cual más murmuraban todos por haber sido el que, antes de esto, á banderas desplegadas, como dicen, defendía la justicia del padre Comisario. Perdieron todos cuatro su crédito y opinion en toda la tierra, quedando siempre el padre Comisario victorioso, aunque absente, y tenido de todos en reputacion de hombre sagaz, prudente y discreto, y, lo que es más, de muy siervo de Dios. Dijose despues por cosa cierta, que estos tres descalzos de la China, estando ya embarcados para España, ó á la lengua del agua, declararon por escrito, firmado de sus nombres, que lo que habian dicho y firmado, cerca del padre fray Alonso Ponce, como dicho es, lo habian hecho porque no se les estorbasse el viage

de España, pero que lo contrario era verdad y lo que ellos sentian.

A los doce de Febrero proveyó la Audiencia de México un auto, en que declaró que el provisor de la Puebla de los Angeles habia hecho fuerza á los que sacaron al padre Comisario general del convento de Santa Bárbara, en no otorgarles la apelacion y apelaciones que interpusieron en las censuras, entredichos y excomuniones, que contra ellos discernió, y le mandaron que luego les otorgase la apelacion, y que quitase cualesquier censuras y entredichos que contra ellos hubiese discernido, y que absolviese á los que por ellas hubiese descomulgado, y que en quanto á la apelacion de el alguacil mayor de la Puebla y sus dos tenientes, tocante á la resistencia que habian hecho á la persona del dicho provisor, cuando entró en el convento de Santa Bárbara, en no habérsela otorgado declararon no haber hecho fuerza, y le remitieron la dicha causa para que en ella hiciese justicia á las partes; no se tuvo de muchos por muy justificado este auto, pareciéndoles que la misma razon corria en la una causa que en la otra, y que no haciendo fuerza en la una, tampoco la hacia en la otra. Despues proveyó el Virey un auto ó mandamiento, en que mandaba al dicho provisor ir á España; no se ejecutó por entónces, ni se habia cumplido cuando esto se escribia.

En la Puebla de los Angeles hacía el Obispo de Tlaxcalla, cada domingo, publicar en la igelesia los frailes descomulgados y declarados por tales por el padre Comisario; y aunque ellos con sus negociaciones por una parte, y la Audiencia con estas mismas, por sus provisiones reales, por otra, pretendieron que esto no se hicie-

se, nunca con el Obispo lo pudieron acabar, porque nunca le pareció que dejaba de estar obligado á hacerlo; los descomulgados, perseverando en decir que no lo estaban, decian misa y administraban públicamente otros sacramentos, y aun de propósito procuraban de atraer á los españoles é indios á que los comunicasen. Sabido por el Obispo, y hecha informacion sobre ello, mandó publicar un mandamiento á los catorce de Febrero, con pena de excomunion mayor, *latae sententiae*, para que todos los españoles mestizos y mulatos los evitasen, encargando á los indios y negros lo mismo, con lo cual eran pocos los que en público los comunicaban; y por esta causa padecia aquel convento de la Puebla grandísima necesidad, porque nadie acudia allá, ni les hacian limosna.

*De como el alcaide de la fortaleza de San Juan de Ulúa embarcó por fuerza al padre Comisario para España, y con él á su secretario.*

Volviendo á la isla de San Juan de Ulúa, donde estaba el padre Comisario general con solo su secretario, es de saber que llegó el domingo de la septuagésima, que fué á catorce de Febrero, en el cual el dicho padre Comisario predicó al pueblo con mucho gusto, consuelo y aceptacion de todos, los cuales ya hacian sentimiento y se mostraban tristes, entendiendo que lo querian embarcar, porque así se decia y trataba entre todos; y este mismo día llegó muy angustiado al padre

Comisario el maestro de la barca, en que le habian de embarcar, y le dijo como los oficiales reales le mandaban, so graves penas, que le llevase en su barca hasta España, y que él en ninguna manera, aunque dejase de ir allá, y aunque padeciese por ello, lo habia de hacer, ni llevale contra su voluntad, ni ir descomulgado, que viese lo que queria, porque no saldria un punto de lo que le dijese y ordenase en aquel caso. El padre Comisario le consoló y animó, y agradeció su buen celo y espíritu cristiano, y quedó entre los dos concertado que le recibiese en su barca si se le entregasen, sin ánimo de llevarle preso ni contra su voluntad, sino con intento de dejarle en su libertad, así en la barca como en cualquier puerto donde llegasen, para que se quedase en él ó hiciese lo que quisiese: con lo cual quedó el maestro quieto y seguro, y lo mismo el piloto y marineros, los cuales decian que luego le habian de echar en tierra en el primer puerto donde llegasen, ora fuese en Campeche, ora en la Habana, porque ninguno queria ir descomulgado. Hizo esta diligencia el padre Comisario con aquellos hombres para quietarlos, y que no les viniese mal por su respeto, porque sabia que los habian de apremiar y molestar demasadamente, si no acudian á lo que se les mandaba.

Lunes quince de Febrero se juntaron en la fortaleza el alcaide de ella y el tesorero y contador, que son los oficiales reales de aquel puerto, y trataron entre sí del modo que tendrian para embarcar aquel día al padre Comisario, sin alboroto de la gente de la isla, á la cual temian por el amor y devocion tan grande que todos le tenian; y en lo que se resolvieron fué que cuando fuese á comer á la fortaleza (como lo hacia cada día) luego,

en alzando la mesa, le sacasen por una portezuela ó ventana de la misma fuerza, que cae á la mar, y puesto en una chalupa, le llevasen á la barca. Pero aquel día, aunque le enviaron á llamar dos veces, no fué á comer á la fuerza, ó porque supiese el concierto, ó porque así lo permitió Nuestro Señor para mayor confusion de los que andaban en semejantes tratos; comió en el hospital, y, antes que acabase de comer, enviaron los de la junta á decirle que subiese á la fortaleza, porque tenían un negocio que tratar con él, y era (á lo que se entendió) para embarcarle de la manera que dicho es: pero el padre Comisario se excusó, y con buenas palabras les dió á entender que allí en el hospital podrian hablarle y tratarle lo que quisiesen. Oida esta respuesta, bajaron todos tres y entraron en el hospital, acompañados de algunos soldados, aunque pocos, porque casi todos se escondieron, entendiendo ó sospechando lo que querian hacer; solamente iba con ellos el alférez, que era criado del Virey, y un hermano del alcaide y otros dos ó tres soldados, con el escribano del mismo alcaide, y dos escribanos de registros; el tesorero sacó luego una carta, y por presencia dél, un escribano de registros la dió al padre Comisario, haciendo dello testigos; habia sido esta carta abierta dos veces por lo menos, segun pareció, y era del gobernador del Arzobispado, en la cual pedia al padre Comisario que absolviese á los frailes que tenia descomulgados, y otras cosas á este tono. Despues desto el alcaide notificó y hizo leer, ante todos, la provision del Virey, con que habian sacado al padre Comisario de la Puebla, y le hizo un requerimiento para que, en cumplimiento della, se embarcase para España en la barca sobredicha, que se llamaba *San Francisco*; lo

mesmo requirió á su secretario diciendo, que tenia ciertos capítulos de cartas del Virey, en que se lo mandaba: y para que se sepa la causa por qué tambien desterraban á este fraile, se dirá aquí en pocas palabras.

Es, pues, de saber, que los frailes descomulgados y sus aliados no estaban bien con el secretario del padre Comisario, así por que las declaraciones y autos de aquellas descomuniones habian pasado ante él, é iban de él refrendadas, como porque imaginaban que á cualquiera otro, que trajera á su lado el padre Comisario, le pudieran fácilmente convertir á su opinion, y hicieran que los favoreciera para salir con su intento; por esto pretendieron y trataron de apartarle de su compañía, especialmente cuando quiso comenzar la visita de aquella provincia, y decian dél todo el mal que podian, y el mayor cargo que le ponian era que guardaba mucho secreto y callaba, porque no les decia y contaba lo que ante él pasaba en la visita, y si habia procesos ó nó contra alguno, y lo que estos contenian: lo cual los hacia estar muy perplejos y cuidadosos, recelándose y temiendo si por ventura sabia lo que á cada uno le dictaba su conciencia, la cual (conforme á aquel dicho antiguo) son mille testigos. Decian tambien dél que era canonista intrinseco, pareciéndoles que con su silencio y secreto sabia mucho, y que no podian acabar de entender su humor; muchas veces fueron algunos á hablarle, con ánimo y determinacion de reñir con él sacándole, como dicen, de sus casillas, y, aunque entremetian pláticas para este fin, nunca en él pudieron hallar entrada, porque siempre les hablaba y respondia de suerte que ellos salian satisfechos y sin ninguna indignacion contra él. Pues como tenian este concepto deste fraile, á este tiem-

po que negociaron que el Virey embarcase al padre Comisario para España, quisieran por una parte quitarle esta compañía y dejarle solo, y que solo le embarcaran, ó á lo menos darle otro fraile, con quien ellos mejor se entendiesen, pero temiendo por otra parte que, si se quedaba este secretario en la nueva España, quedaria por ventura con comision del padre Comisario general, lo cual muchos tuvieron por cierto, y pareciéndoles que esto no les convenia, creyendo que habia de tener, en aquellos negocios, la mesma constancia y firmeza que el padre Comisario y que no habia de torcer la justicia, temiéndolo esto, negociaron, segun se dijo, que le embarcasen para España con el dicho padre Comisario, y así lo envió á decir el Virey al alcaide de San Juan de Ulúa en unos capitulos de cartas, por los cuales, como dicho es, el mesmo alcaide le requirió que se embarcase.

Oido el dicho requerimiento por el padre Comisario, respondió que aquella provision del Virey no le mandaba á él que se embarcase, y que á lo que á él le tocaba ya habia respondido en la Puebla, y pidió que le leyesen su respuesta, y leida añadió á ella algunas razones, en especial, que él no habia sido desobediente á la Audiencia, antes por un su decreto de dos de Marzo de ochenta y siete, (en que decretó que hiciese su oficio conforme á sus patentes, y las notificase, como en ella se contenia) habia venido á México, y comenzado á hacer su oficio, y que por entender que la voluntad del Virey era que se embarcase, lo hiciera de muy buena gana, si por sus estatutos no le estuviera vedado el volverse á España sin aguardar sucesor que le tomase residencia, y que esto era la voluntad y orden del Rey y de su Consejo; advirtiendo asimesmo al alcaide y á su gen-

te, que mirasen lo que hacian en querer poner en él las manos y sacarle de aquel lugar, pues iban en ello contra el cánón, *si quis suadente diavolo*.

El alcaide hizo otro requerimiento, en el cual tambien pretendió declarar este cánón, diciendo no incurrir en él porque no lo hacian, *suadente diavolo*, sino por orden del Virey, y otras agudezas, á lo cual el padre Comisario respondió lo que tenia respondido, apelando para ante la real Audiencia de México, y dió á entender al alcaide cuan bachiller era en entremeterse y atreverse á declarar el cánón, usurpando en ello el oficio de los letrados y doctores de la iglesia; y hecho el tercero y último requerimiento, ántes que el padre Comisario respondiese, le tomaron en peso en un banco en que estaba asentado, y le sacaron por fuerza y contra su voluntad, del hospital, el alferez de la fortaleza y un hermano del alcaide y otro ó otros dos soldados, y le metieron en una chalupa que tenian allí á pique, en la cual entró luego el secretario, con los librillos, papeles y hatillo que les habia quedado, que todo era bien poco; de allí los llevaron luego á la barca San Francisco, donde los entregaron al maestre y capitan della, mandándoles que so pena de la vida, que los llevasen á España: no faltaron en esta quarta prision, lágrimas y gemidos de los circunstantes, como en la tercera de la Puebla, ni dichos ni murmuraciones de semejante hecho, que cierto era para alabar á Dios ver el amor que todos aquellos soldados, y gente de la isla, habian cobrado al padre Comisario, y lo mucho que sentian sus trabajos. Estaba á esta sazón en la isla un fraile agustino, predicador y muy religioso, que con licencia de su prelado, iba á España, y gustaba de irse en aquella barca por llevar tan buena

compañía como la del padre Comisario; hallóse presente á lo que aquella tarde pasó, y porque decia á los que se lo preguntaban, que el alcaide y su escribano y los oficiales reales, y los demás que habian puesto las manos en el padre Comisario, estaban descomulgados, se volvieron todos contra él muy enojados, y llenos de rabia le dijeron algunas palabras pesadas, diciéndole que revolvía la isla, y jurando á Dios que no se había de embarcar; y aun uno de los oficiales reales requirió al alcaide que no le dejase salir de la isla, hasta que se diese aviso al Virey y él proveyese lo que se había de hacer: el augustino estuvo muy cuerdo y avisado, dijoles que era verdad que él había dicho aquello, y que de nuevo lo tornaba á decir, y pidió que le diesen su matelotage, que él holgaba de quedarse; pero pasóseles aquella furia y enojo y dejáronle embarcar, tomando para esto un título, que fué decir al padre Comisario que si gustaba de que el augustino fuese en aquella barca, que iría, pero que no siendo aquel su gusto no le dejarían embarcar; el padre Comisario holgó que fuese, y les rogó que no le impidiesen la ida, y así se embarcó con él.

*De como se hizo á la vela y salió del puerto la barca en que iba el padre Comisario, y arribó á la costa de Campeche ó Yucatan.*

Querian los oficiales reales y el alcaide que luego se hiciese la barca á la vela, y para ello dieron la priesa posible, pero, porque no había tiempo y faltaban algunos marineros, se quedó para otro día: aquella noche, demás de dos guardas que había en la barca, puestas por los oficiales reales, y de las que guardaban la fortaleza y isla por sus cuartos, envió también el alcaide á su alférez y á otros dos soldados que guardasen al padre Comisario, porque él ni su compañero no saliesen de la barca, ó porque no pasase á ellos algun otro fraile de la tierra firme, ó solamente para mostrar, y que todos entendiesen, que lo que el Virey le encomendaba lo hacía con mucha solicitud y diligencia; mandó asimesmo, so pena de quinientos pesos, que ninguna chalupa de los navichuelos que allí había, pasase aquella noche á la banda de tierra firme; pero ninguna destas diligencias bastaron, porque las guardas se durmieron y sucedió lo que presto se verá.

Martes diez y seis de Febrero dieron licencia al secretario del padre Comisario para poder ir á decir misa al hospital de la isla; hallóla toda revuelta y llena de confusión, porque todos tenían por descomulgados á los que habían entendido en aquella prision, y no los querían hablar, y ellos andaban por esto, por una parte corridos,

y por otra demasiadamente enojados y desabridos. Estaba el augustino diciendo misa á puerta cerrada, por lo cual y porque el clérigo, vicario de la isla, decia, acerca de aquel caso, á los soldados lo mesmo que el augustino, pateaba el alcaide, y estaba indignadísimo contra los dos, y hizo al vicario muchos requerimientos con protestaciones y amenazas que le habia de quitar el cargo, como de hecho lo hizo, que pocos dias despues se le quitó el Virey y puso otro en su lugar, aunque tambien quitó al alcaide y proveyó aquella plaza á otro. En el interin que este ruido pasaba en la isla, pasaron á la barca los oficiales reales, acabaron de visitarla y dieron tanta prisa á la gente della, que luego alzaron la una ancla, y apenas habia acabado el secretario del padre Comisario de decir misa, cuando le fueron á llamar muy apriesa mientras alzaban la otra: llegado ya y entrado dentro, donde ya estaba el augustino y toda la gente, dieron vela luego al viento, aunque era corto y poco favorable, y se hicieron á la mar con otro navichuelo que iba cargado de harina para la Habana, para donde tambien caminaba la barca.

Era esta barca grande y chata, que se habia hecho para meter mercaderías de las flotas por el rio de la Veracruz, que lleva poca agua y menos por la barra, y en ninguna manera era buena, sino peligrosa, para mar alta, como despues se vió, y pestilencial para estar de mar en través, porque penejaba mucho y daba muchos y muy grandes vaivenes; llevaba las velas muy viejas y remendadas, las jarcias gastadas y podridas, de tal manera que ningun dia se pasó, hasta llegar á la Habana, en que no se remendasen las unas y las otras, y aun para esto no llevaban con qué, si no viejo y podrido

lienzo que quitaban de una parte para poner en otra; todo lo cual era tormento continuo de los pobres marineros, á quien el padre Comisario tenia grandísima lástima, y los procuraba consolar todo lo que podia.

Luego, pues, como comenzó la barca con sus tachas buenas y malas á navegar, en saliendo del puerto y canal, disparó el alcaide una pieza de artillería gruesa de lo alto de la fortaleza, en señal de regocijo y alegría de haber concluido lo que el Virey le habia encomendado; si no es que lo hizo por hacer fiesta al padre Comisario. Pero los de la barca no haciendo caso desto, ni dando á entender que por ellos se habia tirado la pieza, prosiguieron su viage muy quietos y sosegados con poco viento y nada favorable. Pasaron por entre muchos arrecifes con no pequeño peligro, mayormente á la tarde que, con el poco viento que llevaba, iban á dar sobre unos que llaman las Cabezas, que son muchas puntas de peñas que con bajamar se descubren, y con la llena no se parecen, los cuales estan cuatro ó cinco leguas del puerto y hánse ya en ellos perdido algunos navios; pero quiso Dios que á aquella hora refrescó el viento, y así se pudieron apartar de aquel peligro, y se hicieron un poco á la mar.

Aquella tarde, yendo todos muy descuidados, salieron del pañol de la barca dos frailes nuestros, de los que el alcaide habia echado de la isla, que eran fray Alonso de Prado, el predicador que salió de la Puebla con el padre Comisario, y fray Pedro Vallejo el lego de la Veracruz, los cuales aquella noche habian pasado de la tierra firme, en una canoa que hallaron en la playa junto á las ventas, sin ser sentidos de los oficiales reales, ni de sus criados y familiares que estaban en ellas, y